

Junio 04 de 2015

### INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

Desde el año 2012 la Institución viene atendiendo ante el Ministerio de Salud y de la Protección Social un proceso de cobro coactivo correspondiente a la pensión otorgada por la Caja Nacional de Previsión Social (CAJANAL), en el año de 1993 a un Docente Hora Cátedra hoy fallecido y que en su momento fue afiliado por la Uceva al Instituto de Seguro Social, proceso en la que a la Institución le asignaron una cuota parte pensional, la cual desde aquella época el entonces Rector Dr. Néstor Grajales López (q.e.p.d.) presentó oposición con fundamento legal, decisión que también ha sido sostenida por la actual administración en cabeza del Dr. Jairo Gutiérrez Obando.

Así mismo, de manera errónea, le fue asignado bajo la responsabilidad de la Uceva la obligación de otra cuota parte de un Docente pensionado que nunca perteneció a la institución y que a la fecha en el proceso se ha aclarado que laboró en la Universidad del Cauca.

En el proceso de cobro coactivo se dictaron medidas cautelares de embargo a las cuentas bancarias de la Institución, de lo cual el día miércoles 03 de junio de 2015, fueron levantadas para la mayoría de los bancos y sólo se sostiene la medida para dos entidades.

Dicho proceso viene siendo defendido en debida forma por el Abogado apoderado que representa los intereses de la Uceva en la ciudad de Bogotá y esperamos que en el transcurrir del proceso ante Ministerio de Salud y de la Protección Social se pueda salir avante y sea superada esta situación que afecta los intereses patrimoniales de la Institución.

Reiteramos que todas las informaciones oficiales de la Uceva se canalizan a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, cualquier inquietud estaremos atentos a responderla.